



La admisión en las actividades será por estricto orden de llegada. Los SOCIOS del AMPTA Son Caliu tendrán prioridad en la adjudicación de plazas. Los alumnos que tengan impagos de las actividades extraescolares o matineras del curso anterior no podrán optar a plaza hasta que abonen el importe y gastos correspondientes ocasionados por lo impagos de los mismos.

- El número mínimo de alumnos/as para que se realice una actividad es de 8, el máximo de 14. Estamos abiertos a nuevas propuestas: siempre que haya un grupo de 8 alumnos/as, podemos montar la actividad que nos propongáis.
- Horario de las actividades: de 14:55 a 15:55 y de 15:55 a 16:55. Mientras se realiza la actividad, no puede estar presente ninguna persona ajena a la misma, a excepción de los días de puertas abiertas a los padres, madres y tutores/as. El equipo de educadores/as es el responsable del alumnado durante el horario de la actividad. Una vez finalizada la actividad la responsabilidad es de los padres, madres, tutores/as.
- Recogida de los niños/as: el alumnado de infantil se recoge a las 16:00h en el Hall de infantil y a las 17:00h en el de primaria. El alumnado de primaria sale a cualquier hora en el hall de primaria. Rogamos a los padres máxima puntualidad en las recogidas.
- Calendario: no hay actividades extraescolares los días no lectivos. Inicio extraescolares: el 1 de octubre de 2016.
- Modificaciones de matrícula: las altas, bajas o cambios en la matrícula deben hacerse por escrito la última semana de cada mes.
- Seguro: Todos los niños/as deben pagar 8€ junto a la hoja de inscripción en concepto de seguro anual. Incluye seguro de responsabilidad civil y de accidentes. El seguro será personal y servirá para todas las actividades que organiza el AMPTA incluidas las extraescolares y la matinera, es decir, cada alumno/a sólo debe pagarlo una vez. ES IMPRESCINDIBLE abonar el importe del seguro o adjuntar el recibo del ingreso el día que salgan las listas definitivas de admitidos en las extraescolares, si no, el niño/a no podrá matricularse a dichas actividades.
- Pagos: deben hacerse durante la primera semana de cada mes. Deberán efectuarse preferentemente por domiciliación bancaria. También pueden hacerse en efectivo en la oficina del AMPTA a la coordinadora de las actividades durante el horario de atención al público.
- Las actividades que ofrece el Ayuntamiento de Calviá tienen un coste de 3€ mensuales. El pago se realizará en efectivo en las oficinas del AMPTA a principio de curso y antes de iniciar las actividades. Se paga el **curso completo** en el momento de confirmación de la plaza (salvo casos excepcionales, hablar en la oficina al respecto) Si se da de baja el alumno en algún momento se le devolverá la cantidad correspondiente a los meses restantes. Si el alumno quiere apuntarse más adelante pagará el importe de los meses restantes hasta el fin de curso. El no pago del mismo supondrá pérdida de la plaza.